

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintiún de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 064-2008-CU.- Callao, 21 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 0204-2008-D/FCE (Expediente N° 124738) recibido el 29 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco (75) plazas docentes de las cuales tres (03) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 366-2007-CF del 14 de diciembre de 2007, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 036-08-CF-FCE aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007;

Que, entre estas plazas se encuentran: EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes: JUAN TONCONI QUISPE, y GEORGE OSKAR SÁNCHEZ QUISPE, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; por lo que es necesario declarar desierta esta plaza de acuerdo con el Art. 30° inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 001-2008-CP2007/FCE del Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas del 15 de febrero de 2007; a la Resolución N° 036-2008-CF/FCE de fecha 22 de febrero de 2008; al Informe N° 039-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 26 de marzo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 18 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR DESIERTA** la plaza que se indica, correspondiente al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Económicas, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	• EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS	AUXILIAR	TP. 20 HORAS

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OCI; OAL; OGA;

cc. OAGRA; OPER; UE; ADUNAC; RE; e interesados.